



San Andrés, Isla, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 00213-21

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: JOAN NEOMAY WILLIAMS ESCALONA
Demandado: NATANIEL MANUEL CRISTOPHER
Radicado: 88-001-41-05-001-2017-00033-00

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el expediente de la referencia se encuentra totalmente digitalizado, y dado que se requiere impartir impulso procesal ante la inactividad de las partes, se procede a fijar la fecha del 30 de junio del 2021, a las 09:00 am para continuar con las restantes etapas de la audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE; en armonía con lo dispuesto en el Decreto 806/2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Se ordena poner a disposición de las partes el expediente digitalizado.

Oportunamente, se enviará a través de los correos electrónicos de las partes el link que contiene la invitación correspondiente.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar la fecha 30 de junio del 2021, a las 09:00 a.m., para continuar con la audiencia de que trata el Art.72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Poner a disposición de las partes el expediente digitalizado alojado en one drive.

TERCERO: Oportunamente remítase el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZ



**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE SAN ANDRÉS, ISLAS**

Se notifica en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 0049**, a las partes el anterior auto, hoy **16 DE JUNIO DE 2021** a las 08:00 a.m.

Sin necesidad de firma conforme al parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso

ANDREA MARCELA SÁNCHEZ JARAMILLO
Secretaria